

SECCION JURIDICA

Por esta Sección, durante el ejercicio, se prestaron los siguientes servicios:

MESES	ACTOS CON- CILIACION	RESOLUCION DE CONTRATOS	DESAHUCIOS		GESTIONES PREVIAS	CONSULTAS		Totales
			PREARIO	FALTA DE PAGO		VERBALES	POR ESCRITO	
Enero..	1	0	0	1	2	15	0	19
Febrero,	2	0	0	2	1	12	0	17
Marzo .	0	2	0	0	1	10	0	13
Abril . .	1	0	0	1	1	11	0	16
Mayo..	1	0	0	1	1	14	6	23
Junio . .	1	1	0	3	1	12	9	25
Julio . .	2	0	0	3	1	9	15	30
Agosto.	0	1	0	2	2	13	3	21
Sptbre.	1	1	0	0	2	15	9	29
Octubre.	1	0	0	2	1	14	3	21
Nvbre..	2	0	0	2	2	16	9	31
Dcbre..	3	1	0	3	1	11	6	25
Totales.	15	6	0	20	17	152	60	270

SECCION DE CENSO

Por esta Sección se realizaron durante el ejercicio, los siguientes trabajos:

Cargos de Valores: Formulado el cargo de valores fué entregado a los Recaudadores, en el mes de Enero y con un importe total por Cuotas Obligatorias de 673, 072'25 pesetas.

Continuándose las normas de ejercicios anteriores y a fin de conseguir la mayor exactitud, se confeccionaron totalmete nuevos los Censos de los siguientes pueblos:

Abenójar, Agudo, Alcubillas, Almadenejos, Almedina, Bolaños, Cabezarrubias, Carrizosa, Castellar de Santiago, Ciudad Real, Daimiel, Granátula, Hinojosa, Infantes, Manzanares, Membrilla, Mestanzá, Montiel, Navalpino, Navas de Estena, Picón, Piedrabuena, Saceruela, La Solana, Solana del Pino, Terrinches, Torralba, Valdemanco, Valenzuela, Villahermosa, Villamanrique y Villamayor, y además se colocaron en los restantes pueblos de la provincia las nuevas cuotas.

Por esta Sección se atendió a todo el consultorio relacionado con la aplicación de repercusiones de impuestos y diferencias de contribución, calculándose en cerca de tres mil las operaciones realizadas, de las cuales unas mil quinientas promovieron la realización y extensión de declaraciones para la Hacienda Pública.